Puerto Tejada – Cauca, 09 de septiembre del 2026.

CERTIFICADO No. 101- 192.-

El suscrito **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **INGRI JOHANNA MEJIA VIDAL,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.059.982.593**, expedida en Puerto Tejada – Cauca; desarrolla actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato de prestación de servicio. N°. 03 del 2026.

Contrato N° 03 del 16 de enero del 2026, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVISIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASUNTOS DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN MATERIA CONTRACTUAL.** Por valor de Veintitrés Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Pesos (23.373.000) Mcte . Pagado mediante actas parciales de Tres Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos ($3.895.500) cada una. Con una duración de Seis (06) meses. -

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en el Registro y mantener actualizados los informes de contratistas y supervisores, actas de liquidación, suspensión, reinicio, comprobantes de egreso y demás documentos post contractuales en las plataformas SECOP I y SECOP II.

2. Apoyar en el Registro y mantener actualizada la información relevante de cada contrato, como fecha de inicio, suscripción y otros datos necesarios junto con sus anexos en la plataforma SIA OBSERVA, cumpliendo los términos de la Resolución 127 del 11 de abril de 2016 expedida por la Contraloría General del Cauca y demás que la modifiquen.

3. Apoyar en el seguimiento a los plazos y requisitos legales establecidos para la publicación de información en las plataformas SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA y demás que se dispongan para aplicar el principio de publicidad de la contratación, y crear alertas para supervisores o encargados con el fin de garantizar el suministro oportuno de información requerida para actualizar la plataforma.

4. Apoyar en la sistematización y organización de la información contractual y administrativa del municipio.

5. Las demás que le sean asignadas en relación con el objeto del contrato.

Se le realizo otro SI No. 01 del contrato No. 003 del 2026, por valor de Siete Millones Setecientos noventa y un mil pesos ($7.791.000), con una duración de dos (02) meses, desde el día 16 de julio del 2026 hasta el día 16 de septiembre del 2026.-

Atentamente

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: NATIVIDAD URBANO - Secretaria Oficina Jurídica – REVISO YAPROBO: ROGER CARLOS MERCADO COSME-JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA